

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA PARA EL PODER LEGISLATIVO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 5, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 137 de su Reglamento; así como 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás normatividad aplicable, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, llevará a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA PARA EL PODER LEGISLATIVO**, en términos de las siguientes:

BASES

1. DATOS GENERALES DE LA CONVOCANTE

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, por conducto del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en adelante la SECRETARÍA, ubicada en Av. Independencia oriente 102, séptimo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN

Por medio de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se llevará a cabo la **adquisición de suministro abierto de papelería para el Poder Legislativo**, en adelante los "bienes", con los requisitos que se detallan en el ANEXO UNO.

2.1 La adquisición de los bienes, deberá reunir las características detalladas en el ANEXO UNO;

2.2 Los bienes ofertados deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004: Establece los requisitos de etiquetado para productos, incluyendo información comercial y normas internacionales ISO 216: Tamaños de papel; ISO 536: Gramaje del papel y cartón; ISO 2470: Blancura del papel y ASTM D828: Resistencia a la tracción del papel; y

2.3 Para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, se requiere la presentación de muestras, mismas que serán devueltas dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del o los contratos o contratos pedidos, previa solicitud por escrito dirigido al Jefe del Departamento de Adquisiciones.

3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Unidad administrativa interesada: Departamento de Adquisiciones, ubicado en Av. Independencia oriente 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000;

3.2 Periodo del suministro de los bienes: El suministro de bienes incluye carga, traslado y descarga en el almacén de papelería, ubicado en Independencia oriente 102, sótano, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del formato denominado "Orden de Compra" establecido para tales efectos, en un horario de 9:00 a 18:00 horas; para el caso de entregas urgentes deberán suministrar los bienes al día hábil siguiente de su requerimiento mediante "Orden de Compra"; y

3.3 Origen de los recursos: Gasto corriente del presupuesto de egresos.





4. CONDICIONES ECONÓMICAS

4.1 Forma de pago: Mediante transferencia bancaria, dentro de los 15 días hábiles posteriores al suministro de los bienes y entrega de las facturas correspondientes. Las facturas en formato PDF y archivo XML, deberán ser enviados por el o los licitantes adjudicados a las direcciones de correo electrónico: adquisiciones@congresoedomex.gob.mx y facturacion@congresoedomex.gob.mx a nombre de Gobierno del Estado de México, con dirección en Federico Hardy 104, colonia Santa Bárbara, Toluca, Estado de México, C.P. 50050 y con Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3, régimen 603: personas morales con fines no lucrativos, debiendo incluir adicionalmente el código para pago, **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM** de lo contrario será causa de devolución.

Las facturas deberán contar con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Jefe del Departamento de Adquisiciones, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El pago de las facturas se realizará por transferencia bancaria, por lo cual, el o los licitantes adjudicados deberán proporcionar a la Dirección de Finanzas de la SECRETARÍA los datos siguientes:

- Nombre de la persona física o razón social;
- Constancia de situación fiscal o cédula de identificación fiscal vigente;
- Dirección y número telefónico;
- Correo electrónico y nombre de contacto; e
- Institución bancaria, número de cuenta, CLABE interbancaria y número de sucursal del banco.

4.2 Anticipo: Para la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**, no se otorgará anticipo;

4.3 Vigencia de precios: Deberán ser fijos durante la vigencia del o los contratos o contratos pedido; y

4.4 Vigencia de la propuesta: Deberá ser vigente hasta el cumplimiento del o los contratos o contratos pedido.

5. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES

5.1 Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;

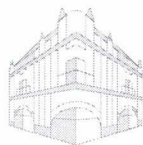
5.2 No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;

5.3 El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas; así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y

5.4 Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**.

Fase	Fecha
Venta de bases	25, 26, 29 y 30 de septiembre 2025
Junta de aclaraciones	17:00 horas del 1 de octubre 2025
Acto de presentación y apertura de propuestas	11:00 horas del 7 de octubre 2025
Acto de fallo	12:00 horas del 10 de octubre 2025





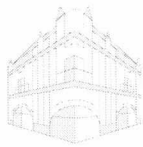
6. JUNTA DE ACLARACIONES

- 6.1 La junta de aclaraciones tendrá verificativo a las **17:00 horas del 1 de octubre del año en curso**, en la sala de concursos de la SECRETARÍA, ubicada en el tercer piso, de Av. Independencia oriente 102, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, por lo que el o los licitantes podrán asistir y quienes lo hagan, deberán registrar asistencia en la lista de asistencia dentro de los 30 minutos previos a la hora señalada para tales efectos;
- 6.2 Las solicitudes de aclaraciones de orden técnico y/u orden administrativo a la Licitación Pública Nacional Presencial deberán entregarse por escrito de manera personal, plantearse de manera concisa y estar vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral con el cual se relacionan, mediante escrito firmado por el representante legal o propietario y en versión electrónica en formato Word, a más tardar a las **17:00 horas del 30 de septiembre en año en curso**, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, ubicado en Av. Independencia oriente 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas por la convocante;
- 6.3 Las solicitudes de aclaraciones que se reciban con posterioridad al plazo señalado no serán contestadas por la convocante. El o los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones, quedan conformes con lo estipulado en las bases y aceptan las modificaciones acordadas en el referido acto; y
- 6.4 El acta de la junta de aclaraciones será firmada por el o los licitantes asistentes a la junta, a quienes se les entregará copia simple del documento. La falta de firma de alguno de los licitantes asistentes no invalida su contenido y efectos.

7. GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 7.1 Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;
- 7.2 No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;
- 7.3 Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;
- 7.4 Se elaborarán por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;
- 7.5 En idioma español; y
- 7.6 Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes:
 - a. Nombre (persona física) o razón social del licitante;
 - b. Número de procedimiento adquisitivo (**CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**); e
 - c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).
- 7.7 Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos:
 - Fecha de elaboración.
 - Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas.
 - Número de procedimiento adquisitivo (**CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**).

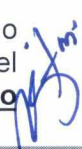




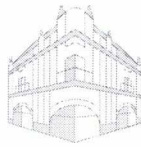
- Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.

8. SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES.

Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:

- 8.1** Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de **persona física**, acta de nacimiento;
- 8.2** Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; **no aplica para personas físicas;**
- 8.3** Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;
- 8.4** Constancia de situación fiscal vigente;
- 8.5** Identificación oficial vigente con **fotografía** (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, licencia para conducir) del representante legal o propietario (persona física);
- 8.6** Declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y **acuse de presentación**, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, **comprobante del pago respectivo**; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2024 y **acuse de presentación**, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, **comprobante del pago respectivo**;
- 8.7** **Declaración provisional** de impuestos al cierre de agosto de 2025 y **acuse de presentación**, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, **comprobante del pago respectivo**; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar **declaración bimestral** julio-agosto 2025 y **acuse de presentación**, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, **comprobante del pago respectivo**;
- 8.8** Estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, **anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;**
- 8.9** Certificado de empresa mexiquense vigente, **o escrito** donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);
- 8.10** Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa expedido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal que especifique que se encuentra en alguno de estos supuestos; 





escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);

- 8.11 Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, televisión, cable) con antigüedad no mayor a dos meses, predial o contrato de arrendamiento vigente, a nombre del licitante; y
- 8.12 Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM.

NOTA: El o los licitantes **que cuenten con cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios del Poder Legislativo vigente** podrán omitir la presentación de los documentos solicitados en los numerales 8.1 al 8.4. **siempre y cuando no hayan sufrido modificaciones a su acta constitutiva.**

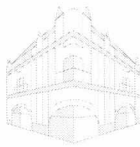
9. SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES, (TODOS LOS DOCUMENTOS FOLIADOS).

- 9.1 **COPIA SIMPLE** de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12; el o los licitantes que cuenten con cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios del Poder Legislativo vigente, solo presentarán copia del numeral 8.5 al 8.12.
- 9.2 Propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, **sin indicar costo;**
- 9.3 Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del **artículo 74** de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- 9.4 **Los licitantes participantes** deberán presentar:

Personas jurídico colectivas	Personas físicas
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

- 9.5 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, tener **capacidad instalada y económica** para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases y que la presentación de su propuesta implica el **pleno conocimiento y aceptación** de los requisitos establecidos en las presentes bases;
- 9.6 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física en el almacén de papelería, ubicado en Independencia oriente 102, sótano, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la entrega del formato denominado "Orden de Compra" establecido para tales efectos, en un horario de 9:00 a 18:00 horas; para el caso de entregas urgentes deberán suministrar los bienes al





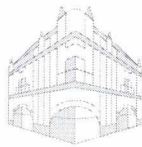
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

día hábil siguiente de su requerimiento mediante "Orden de Compra"; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;

- 9.7 Escrito bajo protesta de decir verdad, en cual manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de **defectos y/o vicios ocultos**, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades y unidades de medida requeridas, en un lapso no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la unidad administrativa interesada, sin costo adicional para el Poder Legislativo;
- 9.8 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas, patentes u otros derechos, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;
- 9.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial, cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004: Establece los requisitos de etiquetado para productos, incluyendo información comercial y normas internacionales ISO 216: Tamaños de papel; ISO 536: Gramaje del papel y cartón; ISO 2470: Blancura del papel y ASTM D828: Resistencia a la tracción del papel;
- 9.10 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes a entregar serán nuevos;
- 9.11 Presentar muestra física de cada una de las partidas que oferte, conforme a las especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Las muestras físicas deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas y serán valoradas por la unidad administrativa interesada.
 - Cada una de las muestras físicas deberán presentarse identificadas con el número de partida ofertada.
 - Las muestras físicas se devolverán a los licitantes que no resulten adjudicados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, previa solicitud por escrito dirigido al Jefe del Departamento de Adquisiciones;
- 9.12 Escrito en el cual manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- 9.13 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, presentará **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT** (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente; y
- 9.14 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, presentará **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas** del Gobierno del Estado de México, vigente, que se obtiene en la liga: <https://retys.edomex.gob.mx/cedulainfo/1609#>;





Los licitantes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar **escrito bajo protesta de decir verdad**, en el cual manifiesten que no están obligados a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México.

10. SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA

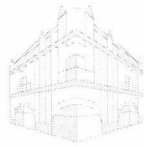
El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en **ORIGINAL y FOLIADA**:

- 10.1 Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del o los contratos o contratos pedido;
- 10.2 Requisar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca, precio unitario, subtotal, IVA e importe total (**con número y letra**), en moneda nacional, considerando dos decimales; por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío;
- 10.3 Formato contenido en el ANEXO UNO en **medio magnético (USB o CD)** y en formato Excel sin restricción de uso; y
- 10.4 Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones.

11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 11.1 Tendrá verificativo en punto de las **11:00 horas del 7 de octubre del año en curso**, en la sala de concursos de la SECRETARÍA, ubicada en Av. Independencia oriente 102, tercer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, donde se hará la declaratoria formal del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**, acto que quedará asentado en acta circunstanciada que para tal efecto se levantará;
- 11.2 El o los licitantes que no asistan en punto de la hora señalada en el numeral que antecede, y/o que no registren en lista su asistencia dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, perderán el derecho de participar en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, sin responsabilidad para la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo;
- 11.3 El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y en las presentes bases;
- 11.4 El acto de presentación y apertura de propuestas será dirigido por el Secretario Ejecutivo que designe la convocante;
- 11.5 El acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará en presencia del o los licitantes;
- 11.6 La apertura de propuestas podrá efectuarse cuando se haya presentado una propuesta cuando menos;
- 11.7 Se abrirán las propuestas técnicas, desechándose las que cuantitativamente no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento o en las presentes bases;





- 11.8 Se procederá a la apertura de las propuestas económicas del o los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas cuantitativamente;
- 11.9 Se desecharán las propuestas económicas que cuantitativamente no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases; y
- 11.10 Las propuestas que resulten desechadas, serán devueltas al o los licitantes al término de este acto.

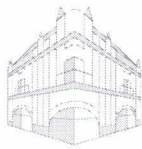
12 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL O LOS LICITANTES

- 12.1 La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos excepto los referidos en los numerales (8.9 y 8.10) establecidos en las presentes bases, o no cumplir con la capacidad administrativa, financiera, legal o técnica;
- 12.2 Cuando existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo licitante;
- 12.3 Cuando se compruebe que existe acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de la propuesta económica, disminuir su calidad o afectar en cualquier forma el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**;
- 12.4 En caso de que alguno de los licitantes esté incluido en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Anticorrupción, en la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México o en el Boletín de Empresas Contratistas y/o proveedores Objetados en el Estado de México y Otras Entidades, documento que publica la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México;
- 12.5 Las propuestas podrán ser desechadas o descalificadas de acuerdo a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y las presentes bases por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas;
- 12.6 En el supuesto de omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo no afecte la solvencia de la oferta, no será objeto de evaluación y por lo tanto no será motivo para su descalificación; y
- 12.7 Para la revisión, análisis y evaluación de propuestas cuantitativa y cualitativa se considerarán las "Acciones de mejora del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas para revisión, análisis y evaluación de propuestas en procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa del Poder Legislativo del Estado de México", para las causas de desechamiento y descalificación.

13 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 13.1 El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, llevará a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases;
- 13.2 El criterio de evaluación de las propuestas que se aplicará en el presente procedimiento de contratación será el binario;
- 13.3 En la presente Licitación Pública Nacional Presencial, **se adjudicará por partida**, al o los licitantes que de entre los participantes reúnan los requisitos técnicos y económicos solicitados en las presentes bases y ofrezcan las mejores condiciones administrativas,





Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

técnicas y económicas para la convocante, garantizando el cumplimiento del o los contratos o contratos pedido;

- 13.4 En caso de que dos o más propuestas se encuentren en igualdad de circunstancias, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, optará por el licitante que cuente con el documento denominado Certificado de Empresa Mexiquense vigente, señalado en el numeral 8.9, en caso de no presentarse este supuesto, el siguiente criterio de desempate será al licitantes que haya presentado constancia de estratificación mencionado en el numeral 8.10, el siguiente criterio será sorteo de insaculación que realice la Convocante; procedimiento que, en todo caso, se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- 13.5 Cuando la convocante detecte error de cálculo en la propuesta económica, llevará a cabo su rectificación, prevaleciendo el precio unitario como base de cálculo; y
- 13.6 La Convocante no descalificará la propuesta y dejará constancia de la corrección efectuada en el dictamen. Si la propuesta económica del licitante fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se descalificará la propuesta.

14 DICTAMEN

- 14.1 El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas realizará el análisis y evaluación de las propuestas, mediante la verificación del cumplimiento de la información y documentación solicitada en las bases y conforme al criterio establecido en las mismas. Una vez efectuado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas; en caso de que las propuestas no sean convenientes en términos de precio para los intereses del Poder Legislativo o se detecte error de cálculo, el Secretario Ejecutivo del Comité lo hará de conocimiento del o los licitantes, a fin de que presenten contraoferta y/o aceptación de corrección, según sea el caso. Posteriormente, se emitirá dictamen de adjudicación a favor del o los licitantes que reúnan los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante, garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

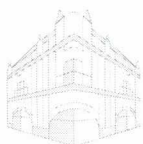
15 FALLO

- 15.1 La Convocante emitirá el fallo con base en el dictamen de adjudicación y lo dará a conocer al o los licitantes en junta pública, a las **12:00 horas del 10 de octubre del año en curso**, en la Sala de concursos de la SECRETARÍA;
- 15.2 El fallo de adjudicación surtirá efectos desde la emisión, siendo responsabilidad del o los licitantes adjudicados enterarse de su contenido, por lo que, a partir de ese momento, las obligaciones derivadas de éste, serán exigibles sin perjuicio de la formalización del o los contratos o contratos pedido, en los términos señalados en el fallo. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida su contenido y efectos; y
- 15.3 El fallo de adjudicación será irrevocable.

16 CONTRATO Y GARANTÍAS

- 16.1 El o los contratos o contratos pedido estarán a disposición del o los licitantes adjudicados para su suscripción, en el Departamento de Asuntos Jurídicos, ubicado en Av. Independencia oriente 102, planta baja, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, en días y horas hábiles, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo;





Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

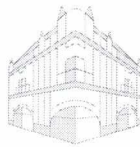
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- 16.2** El o los licitantes adjudicados para la formulación del o los contratos o contratos pedido, deberán señalar: número telefónico y correo electrónico o domicilio en territorio del Estado de México, para oír y recibir todo tipo de notificaciones;
- 16.3** El o los licitantes adjudicados deberán entregar previo a la suscripción del o los contratos o contratos pedido, las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales vigentes que refieren los numerales 9.13 y 9.14 de las presentes bases;
- 16.4** En caso de que el o los licitantes adjudicados, no firmen el o los contratos o contratos pedido por causas imputables a él o ellos, serán sancionados en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento;
- 16.5** Una vez conocido el fallo de adjudicación, el o los licitantes adjudicados, deberán presentar en el Departamento de Adquisiciones, garantía conforme a lo siguiente:
- 16.5.1** Fianza, cheque certificado o cheque de caja expedido por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", como garantía de cumplimiento de la relación contractual, equivalente a 10%, del valor del o los contratos o contratos pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado; esto dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del o los contratos o contratos pedido; **Se podrá exceptuar la entrega de la garantía cuando suministren antes de la suscripción del contrato o contrato pedido la totalidad de los bienes y el monto adjudicado no exceda de dos mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.**
- La garantía de cumplimiento del o los contratos o contratos pedido se devolverá posterior a que el o los licitantes adjudicados hayan cumplido, con todas sus obligaciones contractuales. En este caso, el o los licitantes adjudicados tendrán la obligación de recogerla en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en días y horas hábiles;
- 16.5.2** Se exceptúa de presentar garantía de defectos o vicios ocultos, debido a que los bienes en caso de presentar defecto o vicios ocultos serán sustituidos por otros iguales o similares en las condiciones solicitadas, dentro de los 5 días hábiles posteriores a partir de la solicitud por escrito de la unidad administrativa;
- 16.6** Las garantías de cumplimiento del o los contratos o contratos pedido se devolverá posterior al cumplimiento, siempre y cuando exista la petición por escrito del interesado.

17 DISPOSICIONES GENERALES

- 17.1** La entrega de los bienes será bajo la responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuada recepción;
- 17.2** El o los licitantes adjudicados asumen la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes u otros derechos, respecto de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;
- 17.3** La unidad administrativa interesada, revisará que los bienes cumplan con la calidad y con las especificaciones solicitadas; y
- 17.4** Cuando los bienes adjudicados, hayan sido revisados y no cumplan con las especificaciones consignadas en el o los contratos o contratos pedido, la unidad administrativa interesada podrá rechazarlos, y el o los licitantes adjudicados deberán reemplazarlos en términos del numeral 9.7 y sin costo adicional para el Poder Legislativo.





18 DISPOSICIONES DE LAS PRESENTES BASES

- 18.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por el o los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas;
- 18.2 La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**;
- 18.3 Únicamente se recibirán propuestas del o los licitantes que adquirieran bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**;
- 18.4 Las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, tendrán un costo de recuperación de **\$3,943.00.00 (tres mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 MN)**, el o los licitantes deberán acudir al Departamento de Adquisiciones, ubicado en Av. Independencia oriente 102, cuarto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, para recibir orden de pago, posteriormente presentarse en Caja General adscrita a la Dirección de Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, misma dirección, sexto piso, para recibir línea de captura y realizar depósito en Institución Bancaria; y
- 18.5 El período de venta de bases será el **25, 26, 29 y 30 de septiembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.**

19 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

- 19.1 Las inconformidades que, en su caso presenten el o los licitantes en la Contraloría del Poder Legislativo, se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 94 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y
- 19.2 La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del o los contratos o contratos pedido se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de Toluca, Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente o futura.

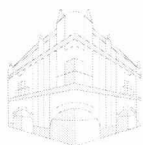
20 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA

- 20.1 Si vencido el plazo de venta de bases ningún licitante adquiera las mismas;
- 20.2 Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna lo requerido en las bases y que las propuestas se desechen o descalifiquen; o no se presente ninguna propuesta; o
- 20.3 Cuando exista causa de fuerza mayor o caso fortuito o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de contratar el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM** o de continuar el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los intereses del Poder Legislativo.
- 20.4 En este último caso, se comunicará la cancelación a los interesados, mediante escrito en el que se justifique la causa o causas que la originaron.

21 PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

- 21.1 El o los licitantes que incumplan las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios o su Reglamento, excepto las señaladas en el artículo 87 de la citada ley, serán sancionados por la autoridad correspondiente, en el ámbito de su competencia, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la capital del Estado, en la fecha de la infracción;





Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- 21.2 El o los licitantes que retiren su propuesta, no suscriban el contrato o contrato pedido, o una vez suscrito éste, incumplan con las cláusulas del mismo, serán incluidos en el "Boletín de Empresas Contratistas y/o proveedores Objetados en el Estado de México y Otras Entidades" y serán sujetos a una multa equivalente de 30 a 3,000 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente;
- 21.3 El o los licitantes que resulten adjudicados y no suministren los bienes en el plazo establecido en el numeral 9.6 de las presentes bases, serán sancionados con pena convencional de 0.1% sobre el importe de los bienes no suministrados, sin incluir IVA, por cada día hábil de desfase;
- 21.4 El o los licitantes que hayan sido adjudicados y no entreguen en tiempo y forma la garantía de cumplimiento, se obligan a pagar el 1.0% sobre el importe total del o los contratos o contratos pedido, conforme a lo establecido en el numeral 16.5.1 de las presentes bases, amparado en el o los contratos o contratos pedido y sin perjuicio de su cancelación o rescisión administrativa.

22 DE LAS PRESENTES BASES

- 22.1 El o los licitantes sufragarán todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas;
- 22.2 Con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la convocante podrá verificar y consultar en cualquier tiempo la información que presenten el o los licitantes en sus propuestas técnica y económica; ordenar visitas de inspección a los establecimientos de los licitantes y requerir los datos e informes que estime necesarios;
- 22.3 En la venta de bases se entregará a los licitantes "instructivo-muestra" de la presentación del sobre uno "propuesta técnica" (documentos originales), sobre dos "propuesta técnica" (copias de los documentos del sobre uno y escritos), sobre tres "propuesta económica"; el cual servirá como guía para la integración de sus propuestas;
- 22.4 Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM** o en las propuestas presentadas por el o los licitantes; y
- 22.5 Las condiciones establecidas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP07/2025/LXII-LEM**, así como en la propuesta técnica y económica del o los licitantes adjudicados, serán aplicables en lo no previsto en el o los contratos o contratos pedido respectivos.

El presente documento se emite el **25 de septiembre de 2025** en Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE 

L. C. Y F. MARTHA MALDONADO VILCHIS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO





Dirección de Recursos Materiales

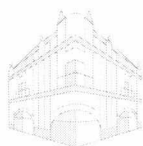
Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ANEXO UNO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de referencia	Marca	Precio Unitario	Subtotal
1	ARILLO METÁLICO 1"	pieza	60			
2	ARILLO METÁLICO 1/2"	pieza	300			
3	ARILLO METÁLICO 1/4"	pieza	1200			
4	ARILLO METÁLICO 3/4"	pieza	400			
5	ARILLO METÁLICO 3/8"	pieza	600			
6	ARILLO METÁLICO 5/16"	pieza	1300			
7	ARILLO METÁLICO 5/8"	pieza	300			
8	ARILLO METÁLICO 7/16"	pieza	500			
9	ARILLO METÁLICO 7/8"	pieza	100			
10	ARILLO METÁLICO 9/16"	pieza	500			
11	ARILLO METÁLICO 1 1/4"	pieza	60			
12	LÁPIZ BICOLOR HEXAGONAL	pieza	3000			
13	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 7.62X7.62cm (3 in x 3 in) COLOR AMARILLO, PIEZA CON 100 HOJAS	block	5000			
14	BOLÍGRAFO SARASA PUNTO 0.7 COLOR NEGRO Y AZUL	pieza	1800			
15	BORRADOR DE MADERA SIN IMÁN	pieza	20			
16	BROCHES PARA ARCHIVO 8 CM.	caja	800			
17	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	caja	1500			
18	CALCULADORA 12 DÍGITOS	pieza	20			
19	CARPETA 1/2" BLANCA ARILLO EN "O"	pieza	60			
20	CARPETA 1 1/2" BLANCA ARILLO EN "O"	pieza	120			
21	CARPETA 1" BLANCA ARILLO EN "O"	pieza	180			
22	CARPETA 2" BLANCA ARILLO EN "O"	pieza	300			
23	CARPETA 3" BLANCA ARILLO EN "O"	pieza	120			
24	CARPETA 4" BLANCA ARILLO EN "O"	pieza	60			
25	CARPETA 5" "D" BLANCA	pieza	100			
26	CARPETA LEFORT TAMAÑO CARTA CON BROCHE TIPO PRESSBOARD COLOR VERDE	pieza	300			
27	CARPETA LEFORT TAMAÑO OFICIO CON BROCHE TIPO PRESSBOARD COLOR VERDE	pieza	100			
28	CARTULINA OPALINA TAMAÑO 1/2 OFICIO 225 G COLOR BLANCA	pieza	10000			
29	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA 225 G COLOR BLANCA	pieza	35000			
30	CHAROLA PAPELERA DE 3 NIVELES TAMAÑO OFICIO	pieza	60			
31	CINTA ADHESIVA 12 X 33	pieza	300			
32	CINTA ADHESIVA 24 X 65	pieza	2200			
33	CINTA CANELA DE 48X50 M	pieza	500			
34	CLIPS MARIPOSA No. 1	caja	360			
35	CLIPS MARIPOSA No. 2	caja	500			
36	CLIPS STANDARD No. 2	caja	3500			
37	COJINES PARA SELLO DE PLÁSTICO No. 1	pieza	100			
38	COLORES DE MADERA CAJA CON 24 PZA.	caja	60			
39	CORRECTOR EN CINTA 12 M.	pieza	72			
40	CORRECTOR TIPO PLUMA	pieza	24			
41	CORRECTOR LIQUIDO	pieza	1000			
42	CUBO MEMOTIP 3*3" COLOR NEÓN	cubo	144			
43	DEDAL DE HULE No. 12	pieza	3000			
44	DESENGRAPADORA	pieza	250			
45	ENGRAPADORA 1/2 TIRA	pieza	250			
46	ETIQUETAS ADHESIVAS 5000 NUMERO 25, 50 MM X 100 MM.	paquete	200			
47	EXACTO CHICO MODELO "A"	pieza	200			
48	EXACTO GRANDE MODELO "L1"	pieza	300			
49	FOLDERS COLGANTES TAMAÑO CARTA COLOR VERDE TRADICIONAL (CAJA CON 25 PIEZAS)	caja	10			





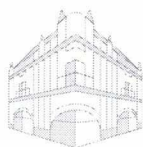
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de referencia	Marca	Precio Unitario	Subtotal
50	FOLDERS TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE	pieza	85000			
51	FOLDERS TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE	pieza	40000			
52	FOLIADOR DE SEIS DÍGITOS	pieza	80			
53	GOMA DE CAUCHO BR-40	pieza	120			
54	GOMA PARA BORRAR TIPO MIGAJÓN M 20	pieza	1200			
55	GOMA WS-30	pieza	1500			
56	GRAPAS STANDARD CAJA CON 5000 PIEZAS	caja	500			
57	HILO CÁÑAMO ECO COLOR BLANCO CAJA CON 6 PIEZAS	caja	3			
58	HOJAS BLANCAS DOBLE CARTA 75 G/M2, 99 % BLANCURA	paquete con 500 hojas	10			
59	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA 75 G/M2, 99% BLANCURA	paquete con 500 hojas	18000			
60	HOJAS BLANCAS TAMAÑO OFICIO 75 G/M2, 99% BLANCURA	paquete con 500 hojas	4000			
61	HOJAS TAMAÑO CARTA DE VARIOS COLORES TONO PASTEL	ciento	200			
62	HOJA OPALINA TAMAÑO CARTA 125GRS.	pieza	45000			
63	LÁPIZ ADHESIVO PEGA PAPEL CON 11 G.	pieza	5300			
64	LÁPIZ ADHESIVO PRITT 40 G.	pieza	24			
65	LÁPIZ MIRADO CON GOMA DEL NÚMERO 2	pieza	15000			
66	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA DE 80 HOJAS TAMAÑO CORTO CON ESPIRAL	pieza	300			
67	LIBRETA DE RAYA ESTILO FRANCESA ESPIRAL CON 96 HOJAS	pieza	650			
68	LIBRETA ESTILO FRANCESA PASTA GRUESA CON 96 HOJAS (COSIDA)	pieza	1200			
69	LIBRETA DE RAYA ESTILO ITALIANO ESPIRAL CON 96 HOJAS	pieza	140			
70	LIBRETA JEAN BOOK PROFESIONAL CON ESPIRAL RAYADO/CUADRADO CON 100 HOJAS	pieza	24			
71	LIBRETA PASTA GRUESA FLORETTE CON 96 HOJAS RAYADO (COSIDO)	pieza	190			
72	LIBRETA PROFESIONAL 100 HOJAS CON ESPIRAL DE RAYA	pieza	2000			
73	LIGAS NÚMERO 18, 80 G	bolsa	500			
74	MARCA-TEXTOS VISION PLUS VARIOS COLORES	pieza	3500			
75	MARCADOR PARA PIZARRÓN COLOR NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE	pieza	800			
76	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO, ROJO Y AZUL	pieza	1500			
77	MARCADORES DE CERA ROJOS	pieza	1500			
78	MASQUINTAPE 1"	pieza	100			
79	MASQUINTAPE 2"	pieza	300			
80	MINIBANDERITAS DE COLORES SEÑALES PLASTICAS CON 125 PIEZAS C/U	paquete	900			
81	NAVAJA PARA EXACTO CHICO PAQUETE CON 10 PIEZAS	paquete	50			
82	NAVAJA PARA EXACTO GRANDE PAQUETE CON 10 PIEZAS	paquete	70			
83	PAPEL TAMAÑO EJECUTIVO OPALINA BLANCA MEDIDA 18.5X27CM	pieza	3000			
84	PASTA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA CON UNA CARA EN ACABADO RAYADO	juego	5500			
85	PASTA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO CON UNA CARA EN ACABADO RAYADO	juego	500			
86	PASTAS TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO CON AMBAS CARAS ACABADO LISO	juego	5000			
87	PASTAS TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO CON AMBAS CARAS ACABADO LISO	juego	500			





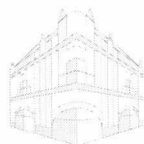
Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de referencia	Marca	Precio Unitario	Subtotal
88	PEGAMENTO TRANSPARENTE EN TUBO 100 G.	pieza	20			
89	PELÍCULA PLÁSTICA PARA EMPLAYAR	rollo	50			
90	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS TRABAJO PESADO COLOR PLATA FABRICADO EN ACERO	pieza	120			
91	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS ESTÁNDAR AJUSTABLE	pieza	40			
92	PLUMA G2 PILOT, COLOR NEGRO Y AZUL	pieza	24			
93	PLUMA ZEBRA J-ROLLER COLOR NEGRO Y AZUL	pieza	120			
94	PLUMAS PUNTO MEDIANO COLOR AZUL, NEGRO Y ROJO	pieza	40000			
95	PLUMÍN CAJA CON 12 PIEZAS VARIOS COLORES	caja	24			
96	PORTA CLIPS DE ACRÍLICO	pieza	100			
97	PORTA DIUREX 24 X 65 PLÁSTICO METAL USO RUDO	pieza	48			
98	PORTA LÁPIZ DE ACRÍLICO	pieza	100			
99	PROTECTOR TAMAÑO OFICIO CON 50 PIEZAS	paquete	20			
100	PROTECTORES TAMAÑO CARTA ALTA CALIDAD	pieza	25000			
101	POSTES DE ALUMINIO DE 1/4"	pieza	2000			
102	POSTES DE ALUMINIO DE 3/8"	pieza	2000			
103	POSTES DE ALUMINIO DE 3/4"	pieza	2000			
104	POSTES DE ALUMINIO DE 1/2"	pieza	3000			
105	POSTES DE ALUMINIO DE 1"	pieza	2000			
106	POSTES DE ALUMINIO DE 1 1/2"	pieza	2000			
107	POSTES DE ALUMINIO DE 2"	pieza	2000			
108	POSTES DE ALUMINIO DE 2"1/2	pieza	3000			
109	POSTES DE ALUMINIO DE 3"	pieza	2000			
110	POSTES DE ALUMINIO DE 3"1/2	pieza	2000			
111	POSTES DE ALUMINIO DE 4"	pieza	3500			
112	REGLA DE PLÁSTICO DE 30 CM.	pieza	400			
113	REGLA METÁLICA DE 30 CM.	pieza	300			
114	RESISTOL BLANCO 850 1 LITRO	pieza	50			
115	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	pieza	100			
116	SACAPUNTAS PREESCOLAR DE PLÁSTICO	pieza	1500			
117	SEPARADOR 10 POSICIONES BLANCO CON CEJA DE COLORES PLASTIFICADA CON NÚMERO T/C	juego	100			
118	SEPARADOR 31 POSICIONES BLANCO CON CEJA DE COLORES PLASTIFICADA CON NUMERO T/C	juego	120			
119	SEPARADOR BRISTOL 5 POSICIONES BLANCO T/C	juego	2000			
120	SEPARADOR 8 POSICIONES BLANCO CON CEJA DE COLORES PLASTIFICADA CON NÚMERO T/C	juego	48			
121	SEPARADOR 12 POSICIONES BLANCO CON CEJA DE COLORES PLASTIFICADA CON NÚMERO T/C	juego	48			
122	SEPARADOR 5 POSICIONES BLANCO CON CEJA DE COLORES PLASTIFICADA CON NÚMERO T/C LAFICARTÓN	juego	100			
123	SEPARADOR ABECEDARIO BLANCO CON CEJA DE COLORES PLASTIFICADA T/C	juego	12			
124	SEPARADOR MENSUAL BLANCO CON CEJA DE COLORES PLASTIFICADA T/C	juego	12			
125	SEPARADORES DE PLÁSTICO 5 POSICIONES T/C	juego	500			
126	SEPARADORES 15 POSICIONES BLANCO CON CEJA DE COLORES PLASTIFICADA CON NÚMERO T/C	juego	120			
127	SOBRES BOLSA 1/2 CARTA CON SOLAPA ENGOMADA COLOR MANILA	pieza	15000			
128	SOBRES BOLSA T/CARTA CON SOLAPA ENGOMADA COLOR MANILA	pieza	15000			
129	SOBRES BOLSA T/MINISTRO CON SOLAPA ENGOMADA COLOR MANILA	pieza	5000			
130	SOBRES BOLSA T/OFICIO CON SOLAPA ENGOMADA COLOR MANILA	pieza	10000			
131	SOBRES COIN CON SOLAPA ENGOMADA COLOR MANILA	pieza	15000			





Dirección de Recursos Materiales

Departamento de Adquisiciones

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de referencia	Marca	Precio Unitario	Subtotal
132	SUJETA DOCUMENTOS 3/4"	caja	120			
133	SUJETA DOCUMENTOS 1" 1/4	caja	120			
134	SUJETA DOCUMENTOS 1/2"	caja	200			
135	SUJETA DOCUMENTOS 2"	caja	60			
136	SUJETA DOCUMENTOS 41MM 1, 5/8	caja	60			
137	SUJETA DOCUMENTOS DE 1"	caja	250			
138	TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO OFICIO	pieza	100			
139	TARJETAS DE 3 X 5	pieza	100000			
140	TARJETAS DE 5 X 8	pieza	75000			
141	TARJETAS OPALINA 1/2 CARTA COLOR BLANCO	pieza	12000			
142	TARJETERO DE ACRILICO	pieza	100			
143	TIJERAS METÁLICAS DE 6" DE PUNTA METÁLICA CON MANGO DE PLÁSTICO	pieza	600			
144	TINTA PARA SELLO CON 60 ML COLOR NEGRO, ROJO Y AZUL	pieza	400			
145	BOLAS DE MECAHILO	bola	20			
146	ESPIRAL DE PLÁSTICO 1"1/2 TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 18 PIEZAS	caja	17			
147	ESPIRAL DE PLÁSTICO 1"1/4 TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 24 PIEZAS	caja	10			
148	ESPIRAL DE PLÁSTICO 1" 3/4 TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 13 PIEZAS	caja	10			
149	ESPIRAL DE PLÁSTICO 1/4" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 100 PIEZAS	caja	10			
150	ESPIRAL DE PLÁSTICO 1/2" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 84 PIEZAS	caja	10			
151	ESPIRAL DE PLÁSTICO 3/8" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 100 PIEZAS	caja	10			
152	ESPIRAL DE PLÁSTICO 7/16" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 100 PIEZAS	caja	10			
153	ESPIRAL DE PLÁSTICO 9/16" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 100 PIEZAS	caja	10			
154	ESPIRAL DE PLÁSTICO 5/8" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 55 PIEZAS	caja	10			
155	ESPIRAL DE PLÁSTICO 7/8" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 36 PIEZAS	caja	10			
156	ESPIRAL DE PLÁSTICO 1" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 33 PIEZAS	caja	10			
157	ESPIRAL DE PLÁSTICO 3/4" TRANSPARENTE O NEGRO CAJA CON 45 PIEZAS	caja	10			
158	FOLDERS COLGANTES T/O COLOR VERDE TRADICIONAL (CAJA CON 25 PIEZAS)	caja	30			
159	REFUERZOS PARA CARPETA	paquete	60			
160	GRAPAS PARA ENGRAPADORA DE USO RUDO BOSTICH B310HDS 150 HOJAS	caja	10			
161	GRAPAS PARA ENGRAPADORA DE USO RUDO ANTIMICROBIANO PARA 250 HOJAS	caja	10			
162	TABLA DE MADERA FORRADA DE TERCIOPELO NEGRO DE 50 X 50 CM	pieza	50			
163	ROLLO DE YUTE COLOR BEIGE 50 METROS Y 90 CENTÍMETROS DE ANCHO	rollo	2			
164	MARCADOR SHARPIE DOBLE PUNTA PARA CD COLOR NEGRO O AZUL	pieza	600			
Subtotal						
IVA						
Total						

(Importe total con letra) IVA incluido

